



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 93 /20

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 04 días del mes de agosto del año dos mil veinte, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 33608/2014 T.C. caratulado: "Secretaria de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2014";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas de la deuda de tesorería del ejercicio 2014 pagada en el año 2015 – SAF 88- Secretaria de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2014 Fuente de Financiamiento 111, 358, 392, 404, 514, 603 y 605;

Que con fecha 17 de julio de 2020 la Sub- Relatora Fiscal a cargo de la fiscalía eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley N° V - 71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley N° V - 71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas. .

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de la deuda de tesorería del ejercicio 2014 pagada en el año 2015 – SAF 88 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS- fuente de financiamiento 111, 358, 392, 404, 514, 603 y 605 presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, que importan un monto de PESOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 61.983.922,50), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 11 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dr. Martin MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Roberto TEJADA